REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TRASLADO ARTÍCULO 175 LEY 1437 DE 2011

Traslado No. 060

Fecha: 06/12/2016

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2016-00091-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Luz Stella Otálvaro Ramírez	Nación - Min Educación - FOMAG, Dpto de Caldas - Secretaría de Educación	Artículo 175 del CPACA	07/12/2016	12/12/2016
17001-23-33-000-2016-00055-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Jairo Angel Gómez	Jose Conrado Marquez Hincapie	Centro de Diagnostico Automotor de Caldas	Artículo 175 del CPACA	07/12/2016	12/12/2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del CPACA. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 6/12/2016 a la hora de las 8:00 a.m.

HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA

Secretario